



Estancia Grande, 13 de mayo de 2024

DECRETO N° 15

VISTO:

La situación nacional, la pérdida de poder adquisitivo, y

CONSIDERANDO:

Que el DEM siempre ha acompañado estos difíciles momentos en la economía de los trabajadores municipales.

Que es necesario que el DEM tome medidas para afrontar dicho momento.

Que, en consecuencia, es necesario otorgar un aumento en los salarios de los trabajadores Municipales de Planta permanente.

Que dicho aumento intenta acompañar el proceso inflacionario actual.

Que se eleva a REFERENDUM del Honorable Concejo Deliberante el tratamiento de dicho aumento.

Que, por ello

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE SANCIONA AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Artículo 1°: Disponer un aumento con carácter remuneratorio a todo el personal de Planta Permanente del Municipio de Estancia Grande del diez por ciento (10%), que será aplicado a partir del mes de mayo de 2024.

Artículo 2°: Pase a contaduría y tesorería para su registración y correspondiente análisis y ejecución.

Artículo 3°: Comuníquese, regístrese, pase al H.C.D., dese a conocer y oportunamente archívese.

GOLDIN PABLO JAVIER
Presidente Municipal
Munic. de Estancia Grande - E.R.

PLETA GABRIEL H.
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municip. de Estancia Grande - E.R.